EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Personas participantes en el proceso de admisión en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes

Español

Ciclo escolar 2023-2024

Educación básica

ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación	5
II. Apreciación de conocimientos y aptitudes	6
Definiciones de las áreas y subáreas	8
Área 1. Aspectos normativos	8
Área 2. Intervención docente	8
Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad	9
Bibliografía sugerida	10
III. Formatos de reactivo del instrumento	13
Cuestionamiento directo	14
Completamiento	15
Ordenamiento	16
IV. Proceso de aplicación	18
Antes de la aplicación	18
Durante la aplicación	18
Después de la aplicación	18

I. Presentación

Nos encontramos en una etapa de cambio y después de cuatro años del triunfo del presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se sigue trabajando de manera ardua para que los ideales, principios y valores de la Cuarta Transformación se vean reflejados en la vida pública del país.

De acuerdo con la Reforma Educativa de 2019, promovida por el ejecutivo federal, desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) se reconoce la labor de las maestras y los maestros como agentes de la transformación social, lo cual implica reivindicar su rol como agentes fundamentales en el proceso educativo y como garantes de la comprensión, conservación y transformación del conocimiento, la ciencia y los mejores valores de la sociedad mexicana.

Lo anterior, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, colocándolos en el centro del Sistema Educativo Nacional y garantizando una formación basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Este esfuerzo por revalorizar a las maestras y los maestros como profesionales de la educación se ha materializado por medio de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), órgano encargado de normar y regular los procesos de admisión, promoción y reconocimiento que, con apoyo de las autoridades educativas de cada una de las entidades federativas del país, ha garantizado la igualdad de condiciones, transparencia, equidad e imparcialidad, para cada uno de los participantes en los procesos, considerando siempre sus conocimientos, aptitudes y experiencia para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos.

La secretaria de educación, la maestra Leticia Ramírez Amaya, ha refrendado su compromiso con las maestras y los maestros del país, dotándolos de los elementos necesarios para dignificar las condiciones bajo las cuales realizan su labor.

Por lo tanto, este documento tiene como propósito orientar y apoyar a toda aquella persona que desee participar en el proceso de admisión en educación básica. Aquí encontrará una breve descripción de los elementos multifactoriales, la estructura del instrumento, las áreas y subáreas, así como la bibliografía que servirá para que las y los participantes alcancen con éxito su objetivo.

Maestra Adela Piña Bernal
Titular de la Unidad del Sistema
para la Carrera de las Maestras y los Maestros

II. Apreciación de conocimientos y aptitudes

Con el propósito de apreciar los conocimientos, las aptitudes y la experiencia necesarios para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos, así como garantizar que la contratación del personal cumpla con el perfil profesional necesario, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta como parte del proceso de admisión de maestras y maestros en educación básica, ciclo escolar 2023-2024, serán los siguientes:

Elemento multifactorial
ADMISIÓN

I	15 Puntos	Formación docente pedagógica
II	25 Puntos	Promedio general de carrera
III	10 Puntos	Cursos extracurriculares
IV	20 Puntos	Experiencia docente
V	30 Puntos	Apreciación de conocimientos y aptitudes

Total de puntos: 100

Esta guía presenta el elemento multifactorial V. Apreciación de conocimientos y aptitudes, instrumento de opción múltiple cuyo objetivo consiste en valorar los conocimientos y las aptitudes de quienes aspiran a ser admitidos como maestras y maestros en educación básica, en apego a los perfiles profesionales vigentes emitidos por la USICAMM, en los que se establece lo que deben saber y saber hacer.

Se trata de una prueba objetiva de alto impacto y con alcance nacional, conformada por 90 reactivos con tres opciones de respuesta, que cumple reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación. El instrumento se conforma por tres áreas como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Estructura del instrumento

Área 1. Aspectos normativos	
Subáreas	
1.1	Principios de la educación para el desarrollo integral
1.2	Criterios de la educación
Área 2. Intervención docente	
Subáreas	
2.1	Bases para el trabajo con las alumnas y los alumnos
2.2	Planeación didáctica
2.3	Trabajo con las alumnas y los alumnos
Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad	
Subáreas	
3.1	Trabajo colegiado
3.2	Relación familia, escuela y comunidad

Definiciones de las áreas y subáreas

A continuación, se presentan las definiciones de las áreas y subáreas en las que se organiza el instrumento de apreciación.

➔ Área 1. Aspectos normativos

Esta área tiene como finalidad evidenciar que la maestra o el maestro tenga pleno conocimiento de los fundamentos teóricos y legales que regulan el ejercicio de la práctica docente en la educación básica, con un enfoque humanista en apego a los derechos de niñas, niños y adolescentes, que orientan la práctica educativa con criterios de interculturalidad, equidad e inclusión para el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos.

Subárea 1.1. Principios de la educación para el desarrollo integral

Esta subárea pretende que la maestra o el maestro demuestre que posee los conocimientos necesarios acerca del enfoque humanista de la Ley General de Educación, los fundamentos y las características de la Nueva Escuela Mexicana, en atención al interés superior de niñas, niños y adolescentes para garantizar su desarrollo integral.

Subárea 1.2. Criterios de la educación

En esta subárea se evidencia que la maestra o el maestro conoce las acciones que promueven el aprendizaje inclusivo, intercultural y colaborativo para favorecer la inclusión y la equidad en el aula, que fortalezcan la igualdad sustantiva de las alumnas y los alumnos para el logro de la excelencia educativa.

➔ Área 2. Intervención docente

En esta área se valora el conocimiento que la maestra o el maestro posee para el trabajo con las alumnas y los alumnos, mediante una adecuada planeación didáctica, en la que se considere el contexto social y familiar para la creación de estrategias docentes que propicien ambientes favorables para el aprendizaje, así como la adecuada evaluación del desempeño para el logro de los aprendizajes.

Subárea 2.1. Bases para el trabajo con las alumnas y los alumnos

En esta subárea se pretende comprobar que la maestra o el maestro reconoce los componentes básicos de la planeación educativa, así como aquellas estrategias que consideren las características propias del desarrollo de las alumnas y los alumnos, además de la influencia del contexto familiar y social en los procesos de aprendizaje para favorecer el progreso de las habilidades cognitivas correspondientes.

Subárea 2.2. Planeación didáctica

En esta subárea se pretende demostrar que la maestra o el maestro posee los conocimientos necesarios sobre los elementos que debe contener una planeación, sus características y su función, que son indispensables para el desarrollo de la práctica docente.

Subárea 2.3. Trabajo con las alumnas y los alumnos

En esta subárea se evidencia que la maestra o el maestro reconoce ambientes significativos de aprendizaje mediante la sana convivencia y la implementación adecuada de recursos y espacios educativos para la mejora del aprendizaje, que conoce los diferentes tipos de evaluación y que considera los resultados para replantear las estrategias de aprendizaje.

➔ Área 3. Participación en el trabajo de la escuela y la comunidad

Esta área constata que la maestra o el maestro posee los conocimientos necesarios sobre los lineamientos del Consejo Técnico Escolar, además del adecuado trabajo colaborativo entre pares y las estrategias que permitan crear un vínculo entre la escuela, la comunidad y la familia mediante la implementación de actividades escolares para la mejora del desarrollo socioemocional, el desempeño escolar y el trabajo colaborativo de las alumnas y los alumnos para la formación de la ciudadanía con base en el Programa Escolar de Mejora Continua.

Subárea 3.1. Trabajo colegiado

En esta subárea se pretende evidenciar que la maestra o el maestro reconoce la organización y función del Consejo Técnico Escolar y del Programa Escolar de Mejora Continua; además, se valora que comprometa a la comunidad educativa para el adecuado desarrollo de los aprendizajes de las alumnas y los alumnos, y que por medio del trabajo colaborativo se fortalezca su desempeño docente.

Subárea 3.2. Relación familia, escuela y comunidad

En esta subárea se pretende valorar que la maestra o el maestro reconoce la importancia de seleccionar las estrategias que fomenten la relación de la escuela con la familia y la comunidad, en las que se compartan pautas, normas y experiencias educativas que propicien y fortalezcan la formación de la ciudadanía de las alumnas y los alumnos.

Bibliografía sugerida

1. ACUERDO número 12/05/19 por el que se modifica el diverso número 15/10/17 por el que se emiten los Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica, Capítulos II, IV y V, en Secretaría de Educación, 2 de mayo de 2019 (México). http://www.sev.gob.mx/educacion-basica/wp-content/uploads/2020/01/Lineamientos-completos-Acuerdo-2019.pdf

2. Castro, S. y Guzmán de Castro, B. (2005). Los estilos de aprendizaje en la enseñanza y el aprendizaje: Una propuesta para su implementación. *Revista de Investigación*, (58), 83-102. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376140372005

3. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2021). *Evaluaciones diagnósticas para la mejora de los aprendizajes. La nueva generación de evaluaciones para los estudiantes de educación básica*. https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Evaluacion_Diagnostica_AED.pdf

4. CRITERIOS generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior, Artículo 5°, en Diario Oficial de la Federación, 13 de diciembre de 2021 (México). https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638012&fecha=13/12/2021

5. GEUZ: Centro Universitario de Transformación de Conflictos. (s. f.). *Programas y estrategias para la convivencia escolar*. Ayuntamiento de Leioa. 8. https://www.leioa.net/vive_doc/guia_convivencia_cast.pdf

6. LGDNNA. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Reforma del 28 de marzo de 2022), Artículo 2°, en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf

7. LGE. Ley General de Educación (30 de septiembre de 2019), Título noveno, Artículos 7° (apartado II), 8°, 9°, 11, 16 (fracción X), 59, Páginas 4-6, en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf

8. LRArt3. Ley reglamentaria del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación (30 de septiembre de 2019), Artículo 16, en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3_MMCE_300919.pdf

9. Meece, J. (2001). *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*. (Biblioteca para la Actualización del Maestro). SEP; Mc Graw Hill. 103, 115-120, 131 y 132. https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/desarrollo_del_nino_y_del_adolescente_ compendio_para_educadores_-_judith_l._meece.pdf

10. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (s. f.). Resultados y su significado. En *El Programa PISA de la OCDE. ¿Qué es y para qué sirve?* PISA; OECD; Santillana. 11. https://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf

11. Peralta, M. V. (2014). Interculturalidad, primera infancia y educación artística. Sarlé, P., Ivaldi, E. y Hernández, L. (Coords.). *Arte, educación y primera infancia: sentido y experiencias* (p. 110). (Serie: Metas educativas 2021). OEI. https://oei.int/publicaciones/metas-educativas-2021-arte-educacion-y-primera-infancia-sentidos-y-experiencias

12. Ravela, P., Picaroni, B. y Loureiro, G. (2017). *¿Cómo mejorar la evaluación en el aula?: Re lexiones y propuestas de trabajo para docentes.* (Colección Aprendizajes clave para la educación integral). SEP; INEE; Vmagro; CONALITE; SEP. 94-108 y 151-154. https://bibliospd.files.wordpress.com/2019/01/como-mejorar-la-evaluacion-en-el-aula.pdf

13. Redding, S. (2006). *Familias y escuelas*. (Serie Prácticas Educativas 2). Ceneval; Comie; Cinvestav; INEE; UPN; OIE; AIE. 9, 10 y 19-33. https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C702.pdf

14. Saulés Estrada, S. (2021). *Lectura 1° de secundaria. Orientaciones didácticas.* Mejoredu. https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/orientaciones/s01_Lectura.pdf

15. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *ABC de la interculturalidad.* https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/269056/ABC_digital.pdf

16. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Entornos Escolares Seguros en Escuelas de Educación Básica*. Documento Simplificado. 9-11. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-leLPWSqZY7-5_EntornosEscolaresSegurosenEscuelasdeEducacinBsicaSimplificadoSept2020.pdf

17. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). Orientaciones para Elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua. 8-15. https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201908/201908-RSC-jMPl5xCRGJ-OrientacionesPEMCOK.pdf

18. Secretaría de Educación Pública. (2016). *Programa Nacional de Convivencia Escolar*. 10, 17 y 22-24. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195743/DB_PNCE_260217.pdf

19. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes Clave para la educación integral. Lengua Materna. Español. Educación secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación*. 19, 24-27, 48, 49, 76-81, 95, 101, 102, 111-134, 157-183 y 264. https://www.ipmp.gob.mx/web/acervo_digital/documentos/Libros%20Digitales%20Coleccion%20AC/Secundaria-Espanol.pdf

20. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*. 19, 35-49, 75, 119, 120-125, 152, 225, 226 y 622-624. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/10933/1/images/Aprendizajes_clave_para_ la_educacion_integral.pdf

21. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica. Educación socioemocional y tutoría*. 121-123, https://www.ipmp.gob.mx/web/acervo_digital/documentos/Libros%20Digitales%20Coleccion%20AC/Sec-Tutoria-Socioemocional.pdf

22. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Aprendizajes clave para la educación Integral. Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y di icultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación*. 24, 25, 28-35, 37-41 y 75. https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/alumnos/educación%20 especial/11-EQUIDAD_E_INCLUSION.pdf

23. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Evaluar con enfoque formativo. La importancia de la realimentación*. 4 y 5. https://cife.edu.mx/recursos/wp-content/uploads/2019/11/evaluar-con-enfoque-formativo.pdf

24. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Evaluar para aprender. La evaluación formativa y su vínculo con la enseñanza y aprendizaje*. 14 y 19-22. https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/3_-Evaluar-para-aprender-digital%20SESIÓN%20V.pdf

25. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Evaluar y planear: La importancia de la planeación en la evaluación con enfoque formativo*. 4-8 y 13-15. https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex. gob.mx/files/files/5_-Evaluar%20y%20planear.pdf

26. Secretaría de Educación Pública. (2020). *Programa Nacional de Convivencia Escolar. Promover la cultura de paz en y desde nuestra escuela: Fichero de actividades didácticas*. http://www.educacionbc.edu.mx/departamentos/partsocial/archivos2020/convivencia%20escolar/Fichero_PNCE.pdf

III. Formato de reactivos del instrumento

Los reactivos empleados en el instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes se componen de una base donde se plantea un problema vinculado con la actividad educativa de la maestra o el maestro, y ciertas herramientas con que es posible resolverlo. La persona participante elegirá entre tres posibles respuestas (opción múltiple) la única correcta. La estructura de dicha respuesta dependerá de cada clase de reactivo, que puede tener uno de los siguientes formatos:

- Cuestionamiento directo
- Completamiento
- Ordenamiento

A continuación, se define cada uno de los formatos de reactivos y se presentan algunos ejemplos.

Cuestionamiento directo

Este reactivo se presenta como una oración interrogativa o afirmativa que demanda una tarea específica a la persona participante.

Ejemplo:

Pregunta
Identifique la acción docente que corresponde a las técnicas sobre el uso del bastón blanco para orientar a alumnas y alumnos con discapacidad visual.
Opciones de respuesta
A) Pedirles que ubiquen la punta de los pies sobre el borde del primer escalón B) Indicarles que circulen siempre por el lado izquierdo en los pasillos de la escuela C) Sugerirles que al caminar escuchen sus pasos y los de las demás personas
Respuesta correcta
A
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. La instrucción forma parte de las técnicas para orientar a las alumnas y los alumnos con discapacidad visual sobre el uso del bastón blanco. Secretaría de Educación Pública (2012). "Orientación y movilidad: uso del bastón blanco y guía-vidente", en *Educación pertinente e inclusiva. La discapacidad en educación indígena. Guía-Cuaderno 5: Atención educativa de alumnos y alumnas con discapacidad visual*, pp. 43 y 44.

Completamiento

Este reactivo se presenta en la forma de enunciados, textos, secuencias, gráficas, etcétera, en los que faltan uno o varios elementos. La respuesta correcta es aquella que aporta la información necesaria para completar el sentido.

Ejemplo:

Pregunta
Con la intención de alcanzar el aprendizaje esperado: Comprender el impacto de las revoluciones industriales desde la perspectiva del enfoque pedagógico de Historia, la maestra de primer grado diseña un proyecto en que solicita a las alumnas y los alumnos la redacción de un cuento cuyo tema es un día de la vida de un adolescente durante alguna de las revoluciones industriales; para ello, deben considerar los elementos de este tipo de texto narrativo y expresar situaciones laborales y sociales de la época. Este proyecto se basa en...
Opciones de respuesta
A) que los conocimientos históricos están en permanente construcción, con variadas interpretaciones, nuevas interrogantes, hallazgos recientes e interpretaciones novedosas en comparación con los procesos actuales de la sociedad B) el análisis del pasado para realizar comparaciones con el presente y describir cómo las sociedades actúan ante determinadas circunstancias con fines de construir un futuro mejor C) una práctica de la repetición de hechos, lugares y personajes históricos, que permita encaminarse a la reflexión sobre el pasado para analizar y describir el presente
Respuesta correcta
A
Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. La enseñanza formativa de la historia parte de la concepción de que los conocimientos históricos están en permanente construcción, porque no hay una sola interpretación y constantemente surgen en ella nuevas interrogantes, hallazgos e interpretaciones, según el documento *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudios para la educación básica*, p. 384.

Ordenamiento

Este reactivo presenta un conjunto de elementos que deben organizarse de acuerdo con un criterio de ordenamiento o jerarquización establecido. Las opciones de respuesta muestran un orden distinto de los elementos.

Ejemplo:

Pregunta
De acuerdo con la descripción de los niveles de razonamiento moral de Kohlberg, ordene sus etapas. 1) Propósito instrumental e intercambio 2) Mantenimiento de las relaciones mutuas, aprobación de otros y aplicación de la regla de oro 3) Moralidad de los principios éticos universales 4) Interés social y conciencia 5) Orientación hacia el castigo y la obediencia 6) Moralidad de contrato o de los derechos individuales y la ley democráticamente aceptada
Opciones de respuesta
A) 3, 5, 2, 6, 1, 4 B) 4, 6, 1, 5, 2, 3 C) 5, 1, 2, 4, 6, 3
Respuesta correcta
C

Argumentación de la respuesta correcta
Correcta. Kohlberg planteó seis etapas del razonamiento moral: la primera es la orientación hacia el castigo y la obediencia (5), en que las niñas y los niños obedecen reglas para evitar el castigo, aunque ignoren los motivos de un acto y se concentren solo en su forma física (como el tamaño de una mentira). Después se produce la etapa de propósito instrumental e intercambio (1), en que las niñas y los niños se adaptan a las reglas, en aras de su interés y en consideración a lo que los demás pueden hacer por ellos. Luego sigue la etapa de mantenimiento de las relaciones mutuas, de aprobación de otros y de aplicación de la regla de oro (2), en que las niñas y los niños evalúan una acción conforme al motivo que está detrás de la persona que la realiza. De acuerdo con el orden correcto, continúa la etapa de interés social y conciencia (4), en que las niñas y los niños consideran que una acción siempre está mal, independientemente de los motivos o circunstancias, si viola una regla o daña a otros. En seguida, se produce la etapa de moralidad de contrato o de los derechos individuales y la ley democráticamente aceptada (6), en que las personas piensan en términos racionales, valoran la voluntad de la mayoría y el bienestar de la sociedad, y consideran que dichos valores se sostienen mejor por medio de la adhesión a la ley. Finalmente, tiene lugar la etapa de moralidad de los principios éticos universales (3), en que las personas hacen lo que a nivel individual consideran correcto, sin importar las restricciones legales o las opiniones de otros. Todo esto de acuerdo con el documento: Desarrollo humano, p. 377.

IV. Proceso de aplicación

Antes de la aplicación

- Comprobar que se cuente con un equipo de cómputo con las características técnicas recomendadas.
- Comprobar la conectividad a internet.
- Revisar la Guía para la aplicación de los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes.
- Descargar el programa preparativo y familiarizarse con él para la aplicación en línea.

Durante la aplicación

- Realizar la aplicación del instrumento de apreciación.
- Atender las normas para la aplicación establecidas en la ficha de registro.
- De ser necesario, levantar la incidencia en el sistema dispuesto exprofeso.

Después de la aplicación

- Una vez concluida la aplicación, generar la constancia de participación.
- Estar pendiente de la publicación de resultados en la página de la USICAMM.

Las personas participantes podrán consultar la publicación de los resultados en el portal Proyecto VENUS a partir del 24 de junio de 2023.

El listado nominal ordenado de resultados será publicado el día 7 de agosto de 2023.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Personas participantes en el proceso de admisión en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes

Español

Ciclo escolar 2023-2024

Educación básica